

Información Registral expedida por

**SILVIA NUÑEZ SANCHEZ**

Registrador de la Propiedad de PALMA DE MALLORCA 1  
Alfons el Magnànim, 2A - 3º - PALMA DE MALLORCA  
tlfno: 0034 971 909210

correspondiente a la solicitud formulada por

**ANA GROIZARD CARDOSA**

con DNI/CIF: 43047220Y



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F05MN34Z2

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:LUJO CASA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO

Palma

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 07015000029855.

NÚMERO DE FINCA REGISTRAL: 9037 PALMA SECCIÓN IV

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Solar señalado con el número 60 en el plano de parcelación de las fincas Son Rossinyol y Ses Cases Noves, sita en el lugar del Coll d'En Rebassa, del término de Palma, señalado hoy con el número 23 de la calle Vicente Tofiño. Mide trescientos cuarenta y tres metros veintiocho decímetros cuadrados. Sobre el mismo se halla una CASA destinada a vivienda unifamiliar entre medianeras, de planta baja con la distribución adecuada a su destino y que mide ciento dieciocho metros cuadrados construidos, de los cuales ochenta y tres metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a garaje y almacén. La parte del solar no ocupada por la edificación está destinada a zona de paso o acceso, y a jardín. Linda todo: al frente, en línea de 14 metros, con calle que atraviesa la urbanización llamada Vicente Tofiño, antes calle A; por la derecha entrando, en línea de 24,35 metros con solar número 61; por la izquierda, en una longitud de 24,69 metros con solar número 59; y por fondo, en línea de 14,02 metros con solar número 43, todos del aludido plano. Referencia Catastral: 3884602-DD7738D-0001-LW.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL		B57942294	5890	1854	54 3

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida mediante COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DOÑA MARTA MULET AMER, en PALMA, el día 17/03/2017

CARGAS

Afección Fiscal a contar desde el día 10/05/2017 procedente de la Nota al margen de la inscripción 3ª

Afección Fiscal a contar desde el día 16/04/2018 procedente de la Nota al margen de la inscripción 4ª

HIPOTECA a favor de FINANCIERA CARRION SA EFC para responder de 70.000 euros de principal; de 13.930 euros de intereses ordinarios, devengando un 9,95% del principal; de 20.895 euros de intereses de demora, hasta un tipo máximo del 19% anual; de 21.000 euros de costas y gastos; con un plazo de amortización de 120 meses a contar desde el día 13 de Marzo de 2018, con fecha de vencimiento del 16 de Marzo de 2028. En virtud de escritura pública otorgada en VALENCIA ante DON RAMÓN PASCUAL MAIQUES, de fecha 13/03/18, que motivó la inscripción 5ª de fecha 16/04/18.

Afección Fiscal a contar desde el día 16/04/2018 procedente de la Nota al margen de la inscripción 5ª

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

#### ANOTACIÓN

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de DON MIGUEL GARCIA RIVERA, con NIF 71.420.881-Q, contra la entidad PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL, con CIF B-57-942.294, titular de la totalidad de esta finca, para responder de un total de 17.500 euros de principal. Autos de Anotación de Embargo de fecha 14 de Junio de 2018 expedido en Palma, por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 DE PALMA, con número de autos 502/2018, según providencia de fecha 8 de Junio de 2018. Anotado bajo la letra A con fecha 11 de Septiembre de 2018.

Afección Fiscal a contar desde el día 11/09/2018 procedente de la Nota al margen de la anotación A

#### ANOTACIÓN

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL 07/02 PALMA, contra la entidad PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL, con CIF B-57-942.294, titular de esta finca, para responder de 4.889,81 euros de principal; 40,06 euros para intereses; unas costas de 54,55 euros; un recargo de apremio de 977,96 euros; y en concepto de costas e intereses presupuestados 580 euros. Autos de Anotación de Embargo Administrativo de fecha 17 de Julio de 2018 expedido en Palma, por TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL 07/02, con número 07 02 18 00.165.325, según providencia de fecha 25 de Junio de 2018. Anotado bajo la letra B con fecha 11 de Septiembre de 2018.

Expedida certificación de cargas a efectos de ejecución el 11 de Septiembre de 2018, según nota al margen de la misma.

#### ANOTACIÓN

ANOTACIÓN DE PROHIBICIÓN DE DISPONER a disposición del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE PALMA, contra la entidad PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL, con CIF B57942294, titular de la totalidad de esta finca. Autos de anotación de prohibición de disponer de fecha 31 de Julio de 2018 expedido en Palma, por el JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE PALMA, con número de autos 458/2018, según providencia de fecha 31 de Julio de 2018. Anotado bajo la letra C con fecha 17 de Septiembre de 2018.

#### ANOTACIÓN

ANOTACIÓN DE PROHIBICIÓN DE DISPONER a disposición del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3 DE PALMA, contra la entidad PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL, con CIF B57942294, titular de la totalidad de esta finca. Autos de anotación de prohibición de disponer de fecha 27 de Agosto de 2018 expedido en Palma, por el JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3 DE PALMA, con número de autos 12/2008. Anotado bajo la letra D con fecha 17 de Septiembre de 2018.

#### ANOTACIÓN

ANOTACIÓN DE PROHIBICIÓN DE DISPONER a disposición del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE PALMA, contra la entidad PROMOCIONES LUJO CASA BALEARES SL, con CIF B57942294, titular de la totalidad de esta finca. Autos de anotación de prohibición de disponer de fecha 21 de Agosto de 2018 expedido en Palma, por el JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE PALMA, con número de autos 719/2018, según providencia de fecha 16 de Agosto de 2018. Anotado bajo la letra E con fecha 19 de Septiembre de 2018.

#### DOCUMENTOS PENDIENTES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

1. Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la finca o derecho inscrito en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).
4. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

---

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:  
<https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

